



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2017, Tamaulipas estaba ubicado a nivel nacional, como el segundo Estado en la producción de cítricos, con una superficie plantada de **47** mil 648 hectáreas, mismas que se localizan en los Municipios de Guémez, Hidalgo, Llera, Padilla y Victoria.

En la zona centro del Estado, existen 4 mil 500 citricultores y el cultivo de la naranja es el principal cítrico, que cuenta con una superficie plantada de **37** mil hectáreas, donde se estima obtener una producción de 730 mil 276 toneladas; siendo el Municipio de Padilla, el principal productor en el Estado.

De igual forma, Tamaulipas, es el principal productor y exportador de limón italiano, por lo que, en el año antes mencionado, se tenía una superficie plantada de 6 mil 537 hectáreas, de las cuales, se esperaba una producción de 111 mil 264 toneladas.

Asimismo, en virtud de que la citricultura es diversificada, también se cultivan otras variedades como la mandarina, lima y toronja, estimándose en dicho año, una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

producción de 64 mil 236 toneladas, en una superficie plantada de 2 mil 200 hectáreas.

Cabe señalar, que durante la época de cosecha, ésta actividad genera alrededor de **un millón** de jornales al año, por lo que en consecuencia, también ocasiona una derrama económica importante y trascendente para el Estado de Tamaulipas.

Como se desprende de la información antes referida, y si bien es cierto que en el año a que se hace mención, la producción de cítricos era buena, también lo es, que hoy en día, desgraciadamente no podemos decir lo mismo, toda vez que los cultivos citrícolas, día con día están siendo afectados por la bacteria del HLB (dragón amarillo), el cual afecta directamente al árbol, provocándole daños irreversibles para la vida productiva del mismo.

En este orden de ideas, considero preciso señalar, que el dragón amarillo, es una enfermedad ocasionada por una bacteria, que ataca de manera importante el sistema vascular de la planta, ocasionando con ello, que el árbol se vaya muriendo poco a poco; y en consecuencia, la producción de las frutas va disminuyendo de manera paulatina.

Considero preciso señalar, que nuestro Estado no es único en ser afectado por este tipo de enfermedad, ya que de igual forma, esto también se presenta en diversos Países de África, Asia y América, señalando como ejemplo, a Estados Unidos, Brasil y por supuesto México.

Lo anterior, ha venido ocasionado daños importantes a la economía de los productores de estos cítricos, en razón de que tienen que estar dando mantenimiento constante a los árboles, con la finalidad de controlar el vector, que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

es el que disemina la enfermedad en los árboles, ocasionando con ello, una serie de daños a la planta.

Aunado a los perjuicios antes mencionados y que reitero, afectan de manera importante en la economía de los productores, también, dicha bacteria ocasiona perjuicio al patrimonio familiar, toda vez, que un buen número de jornaleros se ven afectados en su ingreso familiar, derivado de la falta de empleo.

En razón de lo anterior, en mi carácter de Diputado, he recibido diversas peticiones de productores citrícolas de los Municipios de Guemez, Hidalgo, Llera, Padilla y Victoria, donde solicitan mi intervención ante el Gobierno Federal, con la finalidad de gestionar diversos apoyos que requieren los productores antes mencionados.

Con base en los argumentos antes expuestos, así como a la obligación que tengo como Diputado de proponer acciones concretas, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente al Gobierno Federal, para que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, implemente acciones afirmativas que tengan por objeto apoyar de manera inmediata a los productores citrícolas del Estado de Tamaulipas, para que de esa forma, estén en condiciones de combatir y erradicar la bacteria HLB "Dragón Amarillo", la cual, está causando daños irreparables a todos los árboles de cítricos, como lo son: naranja, mandarina, toronja, limón y lima, lo que sin duda, traería como consecuencia una mayor producción de frutas, así como fuentes de empleo para las familias de los Municipios antes mencionados.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, solicito la dispensa de trámite a comisiones, para que la acción legislativa sea analizada, discutida y votada por este Órgano Parlamentario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de ésta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente la siguiente:

**BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA**

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

**PROYECTO RESOLUTIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, IMPLEMENTE ACCIONES AFIRMATIVAS CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS PRODUCTORES CITRICOLAS DE LOS MUNICIPIOS DE GUEMEZ, HIDALGO, LLERA, PADILLA Y VICTORIA, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL OBJETO DE COMBATIR Y ERRADICAR LA BACTERIA HLB “DRAGON AMARILLO”, LAS CUALES CONSISTEN EN: CAPACITACION A PRODUCTORES, PRODUCCION DE INSECTOS BENEFICOS, INSECTICIDAS PARA CONTROL DE VECTOR, ASI COMO PUBLICIDAD O DIFUSION DE LA BACTERIA.**

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 6 días de septiembre de 2021.

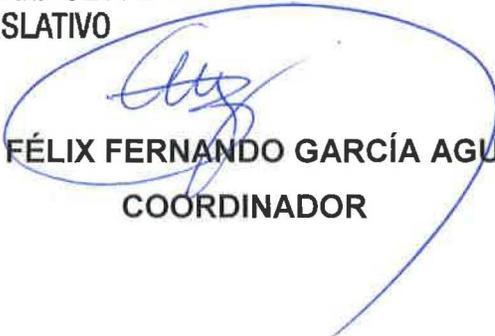
**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

  
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR  
COORDINADOR

DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ  
GARCES

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. HÉCTOR ESCOBAR  
SALAZAR

  
DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. GERARDO PEÑA FLORES  
(DIP. CON LICENCIA)

  
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE  
COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA  
FAZ

DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE  
LEÓN

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ  
ORTA

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN  
JIMÉNEZ CASTRO

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ  
CORREA

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. JUAN ENRIQUE LICEÁGA PINEDA**

**DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO**

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**

**DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ**

**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS  
CORRAL**

**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ  
JIMENEZ**

**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL  
SÁNCHEZ**

**DIP. ALFREDO VANZZINI  
AGUIÑAGA**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**